



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **167 / 22**

Buenos Aires, **28 SEP 2022**

VISTO el EX-2021-03F96750- -UBA-DAPA#REC de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Jurídicas, de la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de septiembre de 2022.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DENEGAR a la estudiante Luana TOLOSA (DNI 39.165.975) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia de las asignaturas Elementos de Análisis Económico y Financiero (por Introducción a la Economía) – el puntaje en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (por Introducción a la Filosofía I y II), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO